



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIO POR EL QUE SE PRIVILEGIA LA CONTRATACIÓN DE TRAGSA COMO MEDIO PROPIO EN LAS OBRAS DEL GOBIERNO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0119]

Retirada.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Vox, de la interpelación, N.º 11L/4100-0119, relativa a criterio por el que se privilegia la contratación de TRAGSA como medio propio en las obras del Gobierno, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 140, correspondiente al día 8 de octubre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta